



## AVISO DE REMATE

LA DRA. REYNA E. CHALLAPA ESCOBAR, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL (ORURO- BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

Se hace saber, que por Auto de fecha, 10 de marzo de 2025 cursante a fs. 236-236 vta. de obrados, se ha señalado se **DISPONE SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE** del Lote de Terreno, Urbanización 2000, Ex Hacienda Challapampita, lote N°20, fracción "B", manzano A-18, de la ciudad de Oruro, con una superficie de 159,50mts, medidas frente y contra frente 10.00 mts. Fondo y contra fondo 15.95 mts., linderos al norte calle sin nombre, al sud con lote N° 19, al este calle sin nombre, al oeste con fracción "A", registrado en Oficina de Derechos Reales de Oruro con Matrícula 4.01.1.02.0009749, de propiedad de **GROVER MAMANI CHURA**, con la rebaja del 20% sobre la base de su avalúo pericial que importa en la suma de **Bs. 192.142,33 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 33/100 BOLIVIANOS.)**, con una situación impositiva de **Bs. 3.552,00 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS.)** dentro el proceso COACTIVO seguido por BANCO SOLIDARIO S.A. contra **GROVER MAMANI CHURA** A cuyo efecto, se señala **audiencia de remate para el día 07 de abril de 2.025, a horas 11:00 a.m. actuado Judicial a llevarse a cabo en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro** debiendo para el efecto notificarse a la Dra. María Isabel Miranda Melendres - **Martillera Judicial N° 6**, quien deberá constituirse en Secretaría de este Despacho Judicial el día y hora señalados; donde podrán concurrir todos los interesados previo empoce del 20% en el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito Judicial exigido por ley Art. 420 parágrafo I del Código Procesal Civil, se hace constar por informé emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, el inmueble objeto de remate presenta el siguiente detalle: **gravamen de embargo en la Columna B de gravamen en el asiento N°1 de la a favor de la entidad financiera Banco Solidario S.A., Asiento N°2 a favor de la entidad financiera Banco Pyme Ecofuturo S.A., Asiento N°3 a favor la entidad financiera Banco Pyme Ecofuturo S.A., Asiento N°4 a favor de RICARDO CHOQUE COLQUE, Asiento N°5 a favor la entidad financiera Banco Prodem S.A., Asiento N°6 a favor de la entidad Financiera Banco Solidario S.A., Asiento N°7 a favor la entidad financiera Banco Solidario S.A.** quienes figuran como acreedores en el inmueble sujeto a remate, debiendo la parte actora señalar su domicilio o realizar los actos de averiguación idóneo, finalmente a los posibles acreedores, que tengan legalmente constituidas sus hipotecas o gravámenes en el bien sujeto de remate, a objeto de hacer valer sus derechos si creyeren conveniente en el presente proceso COACTIVO seguido por el BANCO SOLIDARIO S.A. contra GROVER MAMANI CHURA, para dicho efecto librese el correspondiente Aviso de Remate **REGISTRESE.--**  
**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.--**

Abog. Reyna E. Challapa Escobar. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Felix Collarani Lira. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO